

CONSTANCIA: 11-03-2021. Informo al Señor Juez que la parte demandante informa la nueva dirección del demandado, y el Banco da respuesta a la medida de embargo.

Señores

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Ciudad

**REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DE BANCO PICHINCHA S.A
CONTRA YIMMY FABIAN CARDONA MAMIAN
RAD: 2020-008**

Respetuosamente solicito al Juzgado no tener en cuenta los memoriales anteriormente enviados respecto a la notificación.

Me permito arrimar al proceso de la referencia el Certificado **No.10003798** de la compañía **ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S** referente a la notificación **personal** enviada al demandado **YIMMY FABIAN CARDONA MAMIAN** y la guía donde consta que la notificación **no pudo ser entregada porque la dirección no existe.**

Así mismo, me permito solicitar al Juzgado llevar a cabo la Notificación del demandado a la dirección aportada por el Banco **Carrera 27 No. 30-27 de la ciudad de Manizales (Caldas).**

Adjunto constancia expedida por ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.

Atentamente,



SARA MARIA CORRALES LAVERDE

C.C. # 24.387.081 de Anserma

T.P. # 50598 del CSJ.

DIRECCION: corrales243@gmail.com

TELEFONO: 8847057

Pasa para proveer.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No. 330

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA
DEMANDADO: YIMMY FABIAN CARDONA MAMIAN
RADICADO: 170014003002-2020-00008-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado en la nueva dirección: **CARRERA 27 No. 30-27 MANIZALES CALDAS-**, indicando correctamente la dirección electrónica del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL correo: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co dirección: carrera 23 No. 21-48 of. 902. PALACIO DE JUSTICIA. Tel. 8879656 ext. 11305-11307. CEL. 3183485303; y el número del RADICADO del proceso.

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

Las diligencias deberán surtir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del estatuto procesal civil.

Igualmente se pone en conocimiento la respuesta del BANCO CAJA SOCIAL para los fines pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se Notifica por Estado del 12-03-2021

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 02 de Diciembre del 2020

HORA: 10:03:51

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; **DIANA SAENZ**, con el radicado; **202000800**, correo electrónico registrado; **EMBARGOSYREQUERIMIENTOSEXTERNOSBANCOCAJASOCIAL@FUNDACIONGRUPO SOCIAL.CO**, dirigido(s) al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados

R70892007130255.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201202100351-9849

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2020
EMB\7089\2094373

Señores

002 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 23 N 21 48 Piso 9 Oficina 902 Palacio De Justicia Fanny Gonzalez Franco
Manizales



R70892007130255

Asunto: Oficio 697del 20200706 Referencia: 170014003001202000000800 - RF ENCORE SAS VS LADY JOHANNA

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC52738061 Registrado - Cuenta con Beneficio de Inembargabilidad	Lady Johanna Mina Giraldo	XXXXXXXX9793	Embargo

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SÁNCHEZ
Coordinador Central de Atención de Requerimientos
Entes Externos

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miércoles 03 de Febrero del 2021

HORA: 3:44:30 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Sara Maria Corrales Laverde, con el radicado; 202000008, correo electrónico registrado; corrales243@gmail.com, dirigido al JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

BancoPichinchavsYimmy.NotificaciUrg.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20210203154430-16470

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales

Señores

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Ciudad

**REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DE BANCO PICHINCHA S.A
CONTRA YIMMY FABIAN CARDONA MAMIAN**

RAD: 2020-008

Respetuosamente solicito al Juzgado no tener en cuenta los memoriales anteriormente enviados respecto a la notificación.

Me permito arrimar al proceso de la referencia el Certificado **No.10003798** de la compañía **ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S** referente a la notificación **personal** enviada al demandado **YIMMY FABIAN CARDONA MAMIAN** y la guía donde consta que la notificación **no pudo ser entregada porque la dirección no existe.**

Así mismo, me permito solicitar al Juzgado llevar a cabo la Notificación del demandado a la dirección aportada por el Banco **Carrera 27 No. 30-27 de la ciudad de Manizales (Caldas).**

Adjunto constancia expedida por ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.

Atentamente,



SARA MARIA CORRALES LAVERDE

C.C. # 24.387.081 de Anserma

T.P. # 50598 del CSJ.

DIRECCION: corrales243@gmail.com

TELEFONO: 8847057



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO /
BUCARAMANGA
Dir.Ofi.Ori CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC. 1-1203 / BOGOTÁ
D.C.-BOGOTÁ D.C.
Pbx (1)8122587
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



10003798

Fecha Admisión
2020-12-04 16:42:09
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
SARACORRALES.INTERDINCO

DESTINO
MANIZALES-CALDAS

REMITENTE					DESTINATARIO					
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES CMPAL02MA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 23 NO. 21-48 OFICINA 902 PALACIO DE JUSTICIA					DESTINATARIO: YIMMY FABIAN CARDONA MAMIAN DIRECCIÓN: CRA 29 NO 28 - 16 APTO 3 CIUDAD:MANIZALES-CALDAS					
ENVIADOR POR										
BANCO PICHINCHA S.A										
Radicado		Proceso		Artículo				Anexo		
17001400300220200000800		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Persona Art. 291 del C.G.P						
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total	
1	cm	cm	cm	0 kg	74400	9300			9300	
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA <input type="text"/>		Devolución <input type="checkbox"/> Dirección Incompl. <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Intento de Entrega <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/> Desocupado <input type="checkbox"/> Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. <input type="text"/>	
Nombre Legible / C.C.:					Hora Recibido HH MM SS <input type="text"/>				2. <input type="text"/>	
									3. <input type="text"/>	



JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
CARRERA 23 No. 21-48 OFICINA 902 PALACIO DE JUSTICIA /
cupal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co / Tel:8879656 EXT 11305-11307 CEL:
3183485303

10003798
No. consecutivo

**CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291. DEL C.G.P**

Señor (a):

YIMMY FABIAN CARDONA MAMIAN
CRA 29 No 28 - 16 APTO 3
MANIZALES-CALDAS

DD MM AAAA
04 12 2020

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
17001400300220200000800	Ejecutivo	2020-02-14

Demandante	Demandado
BANCO PICHINCHA S.A	YIMMY FABIAN CARDONA MAMIAN

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato, dentro de los (5), días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m y de 1:30 pm a 5:00 pm, con cita previa por parte del juzgado (para ello se indica el correo electrónico y teléfono del despacho judicial), de conformidad con lo establecido en los siguientes acuerdos: PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 y CSJBTA20-60 del 16 de junio de 2020, emitidos por el consejo superior de la judicatura, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable	Parte Interesada
_____ Nombres y Apellidos	SARA MARIA CORRALES LAVERDE _____ Nombres y Apellidos
_____ FIRMA	_____ FIRMA
_____ C.C.	24387081 / 50598 _____ C.C. / T.P.

Nota: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003

SARA MARIA CORRALES LAVERDE
CRA 23 N° 25-61 EDIFICIO DON PEDRO OFICINA 806
3148957867
corrales243@gmail.com



**EL REPRESENTANTE LEGAL DE ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
CERTIFICA QUE:**

Se procedió a llevar el envío No. **10003798**, el **09 DE DICIEMBRE DE 2020**, correspondiente a un(a) **Citación para Diligencia de Notificación Persona Art. 291 del C.G.P.**, de acuerdo al siguiente contenido:

DIRECCION ELECTRONICA INTERESADO: corrales243@gmail.com

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES / CARRERA 23 No. 21-48 OFICINA 902 PALACIO DE JUSTICIA / cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co / Tel:8879656 EXT 11305-11307 CEL: 3183485303

DEMANDADO: YIMMY FABIAN CARDONA MAMIAN

NOTIFICADO: YIMMY FABIAN CARDONA MAMIAN

DIRECCION: CRA 29 No 28 - 16 APTO 3

CIUDAD: MANIZALES-CALDAS

RADICADO: 17001400300220200000800

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO

FOLIO(S): 1

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A

Resultado de la notificación:

Recibido Por:

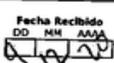
DOC. IDENTIFICACIÓN No.:

TELEFONO:

LA NOTIFICACIÓN FUE ENTREGADA: NO

ANOTACIÓN: DIRECCIÓN NO EXISTE

IMAGEN

		ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S. NR 900.437.186-2 Reg. Postal 0169 / Lin. Min. Comun. 002498 Dir. ORL.Pbx. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA Dir. ORL.Off CALLE 97 No. 79 C - 95 OFC. 1-1203 / BOGOTÁ O.C. - BOGOTÁ D.C. Pbx (1)6122587 Email: d@lagaleano_2@hotmail.com Web: www.enviamosym.com		 10003798	Fecha Admisión 2020-12-04 16:42:09 Ofic. Origen ACUSE ELECTRONICO SARACORRALES INTERDINCO	DESTINO MANIZALES-CALDAS
REMITENTE JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES CMPAL02MA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 23 NO. 21-48 OFICINA 902 PALACIO DE JUSTICIA			DESTINATARIO DESTINATARIO: YIMMY FABIAN CARDONA MAMIAN DIRECCIÓN: CRA 29 NO 28 - 16 APTO 3 CIUDAD: MANIZALES-CALDAS			
ENVIADOR POR BANCO PICHINCHA S.A						
Radicado 17001400300220200000800		Proceso Ejecutivo		Artículo Citación para Diligencia de Notificación Persona Art. 291 del C.G.P		
				Anexo		
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	
1	cm	cm	cm	0 kg	74400	
			\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	
			9300		9300	
Recibido a Satisfacción			Fecha Recibido DD MM AAAA 		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. <input type="text"/>	
Nombre Legible / C.C.:			Hora Recibido HH MM SS <input type="text"/>		2. <input type="text"/> 3. <input type="text"/>	
			Devolución <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Incompl. <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Intento de Entrega <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/> Desocupado <input type="checkbox"/> Dirección no Existe			

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL **11 DE DICIEMBRE DE 2020**.


ROZO ELIAS CALDERON
 GERENTE GENERAL